CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME

Villavicencio, Meta, 23 de sept. de 26

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA REGIONAL META
Villavicencio

Referencia: Proceso de Contratación No. MC-MTA-CISM-023-2026

Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META INCLUYENDO LA PISTA DE ENTRENAMIENTO UBICADA EN LA ESCUELA TALADRO DEL CISM.

Yo, ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.486.700 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Persona Natural, identificada con NIT 1018486700-1, conjuntamente con MAYRA ALEJANDRA CARDONA NIEVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.169.123 de Villavicencio, en calidad de Contadora de la sociedad, por medio del presente documento,

CERTIFICAMOS

Que ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN, de acuerdo con la información registrada y los criterios de clasificación empresarial aplicables, cumple con las condiciones requeridas para ser reconocida como una MIPYME, de conformidad con las disposiciones vigentes y, particularmente, con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, así como las demás normas que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

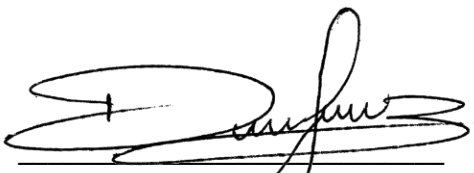
La presente certificación se expide con el propósito de acreditar la condición de MIPYME de la sociedad dentro del proceso de contratación estatal identificado con el No. MC-MTA-CISM-023-2026, y para los demás trámites y actuaciones en los que resulte necesaria la demostración de dicha condición.

Para efectos de acreditar lo aquí manifestado, se adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, o por la autoridad competente, documento en el cual consta la información de la sociedad y los elementos necesarios para verificar su condición empresarial.

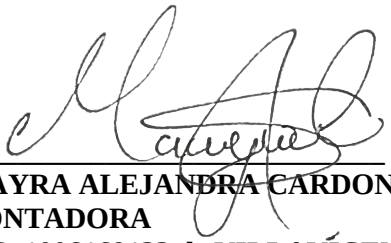
La presente certificación se suscribe bajo la gravedad de juramento, dejando constancia de que la información consignada corresponde a la realidad de la sociedad a la fecha de su expedición.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN
C.C. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.



MAYRA ALEJANDRA CARDONA NIEVES
CONTADORA
C.C. 1006169123 de VILLAVICENCIO(META)
TP-338347-T

SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYMES

Villavicencio, Meta, 23 de sept. de 26

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA REGIONAL META
Villavicencio

Referencia: Proceso de Contratación No. MC-MTA-CISM-023-2026

Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META INCLUYENDO LA PISTA DE ENTRENAMIENTO UBICADA EN LA ESCUELA TALADRO DEL CISM.

Yo, ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.486.700 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Persona Natural, identificada con NIT 1018486700-1, conjuntamente con MAYRA ALEJANDRA CARDONA NIEVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.169.123 de Villavicencio, quien actúa en calidad de CONTADORA de la sociedad, respetuosamente nos permitimos manifestar nuestro interés en que el presente proceso de contratación sea limitado a la participación de MIPYMES con domicilio en VILLAVICENCIO, META.

La presente solicitud se formula de conformidad con las disposiciones aplicables a las convocatorias limitadas a MIPYMES, particularmente lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, y demás normas que resulten concordantes y aplicables al proceso.

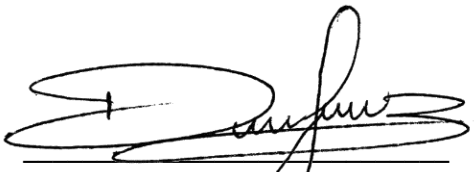
En ese sentido, ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN manifiesta que cumple las condiciones exigidas para acreditar su calidad de MIPYME y cuenta con domicilio en VILLAVICENCIO, razón por la cual solicita respetuosamente a la Entidad tener en consideración la presente manifestación y dar aplicación a las reglas correspondientes para la limitación de la convocatoria.

Para efectos de acreditar las condiciones señaladas, se acompañan a la presente solicitud los documentos que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos, entre ellos:

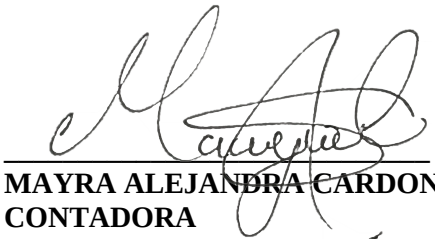
1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio competente, con la vigencia exigida para el proceso, mediante el cual se acredita la existencia de la sociedad, su representación legal, domicilio y las actividades comprendidas dentro de su objeto social.
2. Certificación de acreditación de la condición de MIPYME, suscrita por el representante legal y el contador público/revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual se acredita el tamaño empresarial de la sociedad de conformidad con la normativa colombiana vigente.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta manifestación y los documentos anexos sean revisados y tenidos en cuenta dentro del presente proceso de contratación, para los efectos correspondientes.

Cordialmente,



ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN
C.C. 1.013.648.585 de Bogotá D.C.



MAYRA ALEJANDRA CARDONA NIEVES
CONTADORA
C.C. 1006169123 de VILLAVICENCIO(META)
TP-338347-T


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.006.169.123
CARDONA NIEVES
APELLIDOS
MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES
Mayra Cardona
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA
SEXO
F
VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-5200100-01002437-F-1006169123-20180503 0061035679A 1 50521385

DOCUMENTO PARA USO EXCLUSIVO DE ANGIE DANIELA SANCHEZ



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

338347-T

MAYRA ALEJANDRA
CARDONA NIEVES
C.C. 1006169123
RES. INSCRIPCION 136 DEL 11/03/2025
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

389238 402969



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DOCUMENTO PARA USO EXCLUSIVO DE ANGIE DANIELA SANCHEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 8 F 0 8 F 7 2 0 F E 8 8 8 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAYRA ALEJANDRA CARDONA NIEVES** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 1006169123 de VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No 338347-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 09:50:36
Recibo No. S002510091, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqzFcccHsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN
Identificación : CC. - 1018486700
Nit : 1018486700-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 486123
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de septiembre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 27 NRO. 40 - 32
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : danielasanchezb.96@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213940477
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 27 NRO. 40 - 32
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : danielasanchezb.96@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4329

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Construcción de otras obras de ingeniería civil 2. Instalaciones electricas 3. Terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4. Otras instalaciones especializadas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIERIA D.S.
Matrícula No.: 486124
Fecha de Matrícula: 25 de septiembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 27 NRO. 40 - 32
Barrio : MAIZARO
Municipio: Villavicencio, Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 09:50:36
Recibo No. S002510091, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqzFcccHsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

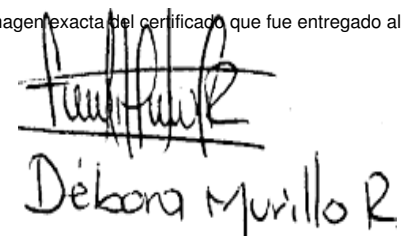
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****